DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

AVISO DE REMATE

PROCESO	DIVISORIO - PERTENENCIA
RADICADO	688613103002-2021-00070-00
DEMANDANTE	EDITH FAJARDO DE MUJICA Y OTROS
DEMANDADO	SLIDE MUJICA FAJARDO Y OTROS

Mediante auto del trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso de la referencia, se señaló como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 324-38863 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, **el día quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

La audiencia de remate se celebrará de manera virtual mediante la herramienta **MICROSOFT TEAMS**, siendo la dirección electrónica del Juzgado **j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co**, aplicación mediante la cual se llevará a cabo la diligencia y por la que se suministrará la información necesaria para garantizar la participación de los postores.

BIEN A REMATAR	**100% DEL BIEN INMUEBLE**	
IDENTIFICACIÓN	F.M.I. 324-38863 – O.R.I.P. de Vélez	
DIRECCIÓN	Carrera 8 No. 5C-54-60 y por la Carrera 7 No. 5C-61 de Barbosa (Santander)	
ORDENÓ CAUTELA	Auto de 13 de diciembre de 2021 04AutoAdmiteDemanda.pdf	(AD 04)
EMBARGO	Certificado de libertad y tradición anotación 006. 004DocumentosAportaApoderado.pdf	(AD004) Folio 3C Despacho Comisorio
SECUESTRO	Efectuó el 11 de Julio 2025 Inspección de Policía de Barbosa 029ActaDiligencia.pdf	(AD 029) 3C Despacho Comisorio
SECUESTRE	María Ana Gilma Hurtado Ortiz	Celular 3008098815
AVALÚO PERICIAL	$1.646.100.000	(AD248) 248AvaluoComercial.pdf (AD252) 252AnexoAvaluoInmueble.pdf (AD 266) 266AutoFijaFechaRemate.pdf
VALOR DEL AVALÚO APROBADO y BASE PARA HACER POSTURA	**$1.646.100.000** la base. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble, esto es, la suma de **$1.152.270.000**. Art. 411 del C.G.P. 324AutoFijaFechaRemate.pdf	
BASE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA	**$658.440.000** (40% del avalúo), previa consignación en el Banco Agrario de Vélez a órdenes de este Juzgado.	
APROBACIÓN AVALÚO	28 de octubre de 2025	(AD 266) 266AutoFijaFechaRemate.pdf
Agendamiento ID: 2026-0984445	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmFlMGNhNWUtZjM3Mi00MTVjLWJmNTQtN2U3MGNmYTY0M2Ri%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-	

	8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22efbd20d6-6cba-4dc8-8cf7-5730f09de015%22%7d
LINK DEL EXPEDIENTE	2021-00070 Divisorio-Pertenencia

El presente aviso se entrega a la parte interesada para que proceda a efectuar su publicación, por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad o en el medio masivo de comunicación que señale el Despacho, y se fija igualmente en la página de publicaciones procesales del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez, en la sección correspondiente a remates.

El Secretario,

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario

Firmado Por:
Jorge Hernando Torres Pinto
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fb2cb204f6dcbfa9589afa6a131de30c6e84b8cd989aaf6b74d9ad8cab884e5**
Documento generado en 21/08/2026 02:26:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica